



Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 01 SEP 2022

**SRA. PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
ESC. BEATRIZ ARGIMÓN**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al pedido de informe efectuado a solicitud del señor Senador Charles Carrera, según Oficio N° 1488/2022, de 22 de julio de 2022.

En tal sentido, la División Servicios Jurídicos de esta Secretaría de Estado informa que los "Informes de siniestralidad" son elaborados por la UNASEV y se encuentran disponibles a través del siguiente enlace:

<https://www.gub.uy/unidad-nacional-seguridad-vial/tematica/informes-de-siniestralidad>

Saluda a usted atentamente.

Oficio N° 804
Ref. N° 001-3-4671-2022
VF



Propuestas
10.26
2/9/22

Lic. JOSÉ LUIS SATDJIAN
MINISTRO (I)
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARIA

En relación a lo consultado por el Sr. Senador Charles Carrera, corresponde destacar que los "Informes de siniestralidad" son elaborados por la UNASEV y se encuentran disponibles a través del siguiente enlace:

<https://www.gub.uy/unidad-nacional-seguridad-vial/tematica/informes-de-siniestralidad>